



GLOSARIO

- **BENEFICIARIO.**- Se refiere a las personas naturales o jurídicas que tengan la calidad de inversionistas y se acojan a los incentivos previstos en el Código Orgánico de la Producción.
- **BIENES INTANGIBLES.**- Se entiende como bienes intangibles los derechos de propiedad intelectual, derechos de autor, marcas de fábrica, nombres comerciales u otros signos distintivos, patentes, asistencia técnica, know-how, patentado o no, procedimientos técnicos, conforme las regulaciones de la Ley de Propiedad Intelectual, incluyendo expresamente los derechos derivados de contratos de licencia de marcas, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, nombres y lemas comerciales; así como derechos contractuales de cualquier naturaleza u origen y otros activos intangibles de naturaleza similar.
- **BONOS.**- Un bono financiero, consiste en un título de deuda que puede emitir el Estado (gobiernos nacionales, provinciales, municipales, etc.) Empresas privadas (Industriales, comerciales o de servicios) o instituciones supranacionales (corporaciones de fomento, bancos regionales). Estas herramientas pueden tener renta de carácter fijo o variable y permiten que el emisor consiga fondos de manera directa del mercado.
- **CODIGO CIU.**- Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades.
- **COPCI.**- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de Diciembre del 2010.
- **CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION.**- Máximo organismo de la Política Productiva del País.
- **INSUMOS.**- Son todos los bienes físicos no duraderos, utilizados para la producción de artículos para la venta, o para la ejecución de los servicios que presta una empresa. Dentro de los insumos que utiliza una empresa se encuentra: materias primas, materiales auxiliares, repuestos y accesorios, envases y embalajes.
- **KNOW-HOW.**- Experticia o la capacidad que posee un individuo o empresa para desarrollar habilidades técnicas precisas para áreas de trabajo específicas.
- **MATERIAS PRIMAS.**- Se define como materia prima todos los elementos que se incluyen en la elaboración de un producto. La materia prima es todo aquel elemento que se transforma e incorpora en un producto final. Un producto terminado tienen incluido una



serie de elementos y subproductos, que mediante un proceso de transformación permitieron la confección del producto final.

- **SECRETARIA TECNICA.-** Es el ente encargado de actuar como organismo administrativo y ejecutivo del Consejo Sectorial de la Producción, representada por el secretario técnico conforme a lo señalado en el Art. 5 del Reglamento de Inversiones.
- **PROYECTO.-** Se entenderá como tal la actividad o actividades propuestas y descritas por el inversionista, cuya ejecución será objeto de la nueva inversión.
- **PRODUCCION MAS LIMPIA.-** Es el concepto que se refiere a la reducción de impactos ambientales de procesos, productos y servicios a través del uso de mejores estrategias, métodos y herramientas de gestión.
- **REGLAMENTO DE INVERSIONES.-** Se refiere al reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo, de la Inversión y de los mecanismos e instrumentos de fomento Productivo, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 450 del 17 de mayo del 2011.
- **FECHA DE CONSTITUCIÓN.-** Se refiere a la fecha en la cual se celebró mediante escritura pública la constitución de la empresa.
- **EMPRESA RECEPTORA.-** Se entenderá como empresa receptora a aquella constituida al amparo de las leyes Ecuatorianas o a la sucursal de una sociedad constituida en el exterior y domiciliada en el exterior, que comparece directamente a la suscripción del contrato de Inversión; esta es para efectos tributarios el sujeto pasivo de obligaciones tributarias.
- **ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO.-** Promueve la articulación en todos los eslabones de la cadena productiva y demás intervenciones en paralelo con instituciones de apoyo y reguladoras con objetivos alineados que posibiliten el desarrollo efectivo de una cadena de valor que genere sinergias en su funcionamiento y las vuelva más eficientes.